

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE MERIBAN S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

Machala, Abril 15 de 2014

A los Accionistas de
MERIBAN S.A.

En cumplimiento a mis funciones de COMISARIO de MERIBAN S.A. he acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N°. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2013.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

1. En mi Opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante mejoría de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En este periodo se realizaron la Provisión de JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACIÓN por DESAHUCIO del Año 2012 y 2013 .
6. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente las situaciones Financiera de MERIBAN S.A al 31 de Diciembre de 2013 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición Financiera por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador



LCOA, KARINA CARRERA ARMEJOS
COMISARIO
RNC No. 34710